PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 41

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **" MANT. Y REP. DEL JUZGADO DE PAZ DE LORETO" ID 329.933,** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento y la Srta. Elizabeth Lesme Echeverría, Auxiliar de la Sección Contrataciones. ----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, ABBATE Y ASOCIADOS CONTRUCTORA de SANTIAGO ADOLFO ABBATE GODOY, TECNOLOGIA SERVICIOS Y OPERACIONES PARA PROYECTOS DE INVERSION S.A.TECSO, LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN, ANGEL RAMON SIENRA ZAVALA, Eduardo Edmundo Rolon Batista, JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ , TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la firma TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A Atento a las Resoluciones de la DNCP N° 805/09 y 522/15 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiteró la invitación a los oferentes ausentes y se informó al propietario de la empresa oferente que en caso de no ser retirada la oferta, la misma será válida y participará en la fecha de apertura de la prórroga.----------

Seguidamente, se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:

OFERENTE 1: TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.
Gs. 80.174.400 (Ochenta millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos guaraníes).-
Cotiza todos los ítems.-

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	**Oferente 1**
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta (SIPE)
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Gs. 3.000.000
Constancia del SIPE N° (fecha)	1455015 (26/06/2017)
Hojas foliadas	Consta de 17 fojas.

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Siendo las diez horas y treinta minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Elizabeth Lesme Echeverría
Auxiliar

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN - SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES